



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

## RESOLUCIÓN Nro. 137

*"Por la cual se concede el disfrute de unas vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital"*

El Vicerrector Administrativo y Financiero (C) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y el Decreto No.1045 de 1978, y,

### CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el Decreto No. 1045 de 1978, artículo 16: **"DEL DISFRUTE DE LAS VACACIONES INTERRUMPIDAS. Cuando ocurra interrupción justificada en el goce de vacaciones ya iniciadas, el beneficiario tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute y desde la fecha que oportunamente se señale para tal fin. La interrupción, así como la reanudación de las vacaciones, deberán decretarse mediante resolución motivada expedida por el jefe de la entidad o por el funcionario en quien se haya delegado tal facultad"**.

Que, revisadas las hojas de vida de los docentes de planta relacionados a continuación, le fueron interrumpidas las vacaciones mediante Acto Administrativo.

Que mediante oficio 2019IE12945 radicado en la División de Recursos Humanos el 8 de mayo de 2019, el decano de la Facultad de Ingeniería, solicita el disfrute de 12 días calendario pendientes a partir del 10 de junio del presente año, para el profesor **ABEL ANTONIO NAVARRETE LOPEZ**.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la División de Recursos Humanos, el profesor **ABEL ANTONIO NAVARRETE LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.228.296, tiene pendiente de disfrute quince (15) días calendario del periodo 2017-2018.

Que mediante oficio 2019IE13522 radicado en la División de Recursos Humanos el 13 de mayo de 2019, el decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita el disfrute de 16 días de vacaciones pendientes a partir del 17 de junio del presente año, para el profesor **EDGAR EMILIO SANCHEZ BUENDIA**.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la División de Recursos Humanos, el profesor **EDGAR EMILIO SANCHEZ BUENDIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.287.751, tiene pendiente de disfrute siete (7) días hábiles del periodo 2017-2018 y quince (15) días calendario del periodo 2017-2018.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

### RESUELVE

**ARTICULO 1°: Conceder** al señor **ABEL ANTONIO NAVARRETE LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.228.296, el disfrute de doce (12) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 10 al 21 de junio de 2019, inclusive, quedando pendiente por disfrutar tres (3) días calendario del periodo 2017-2018, de conformidad con la parte motiva que antecede.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

**RESOLUCIÓN Nro. 137**

*"Por la cual se concede el disfrute de unas vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital"*

**ARTICULO 2º:** Conceder al señor **EDGAR EMILIO SANCHEZ BUENDIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.287.751, el disfrute de dieciséis (16) días así: siete (7) días hábiles del periodo 2017-2018 y nueve (9) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 17 de junio al 9 de julio de 2019, inclusive, quedando pendiente por disfrutar seis (6) días calendario del periodo 2017-2018, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**ARTICULO 3º** Al terminar el disfrute de las vacaciones, los docentes deberán informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del jefe inmediato, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

**ARTICULO 4º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los

**27 MAY 2019**

**ALVARO ESPINEL ORTEGA**  
Vicerrector (C) Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos	21-5-2019
REVISÓ	Carmen Smith Delgado Niño Diana Soraya Ahumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera	21-5-2019
APROBO	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos	

4810 tlv  
Clarena

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

27 MAY 2019  
4:45 PM

HORA  
No. DE FOLIOS  
FIRMA